



06 de febrero de 2014

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del día seis de febrero de dos mil catorce, en la Sala de Juntas de la Dirección de lo Contencioso, de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, sita en Guadalajara No. 46, 4° Piso, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, se llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2014 del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud (COMERI), con la asistencia de los siguientes servidores públicos:

Lic. Alma Delia Navarro González, Suplente del Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez, Presidente del COMERI; Lic. Ignacio Jaramillo García, Suplente del Representante de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud; Ing. Wences Jiménez Barrios, Suplente del Representante de la Subsecretaría de Administración y Finanzas; Mtro. Francisco Miguel Arrieta Velázquez, Suplente del Representante de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social; M.P.P. Paulina Pacheco Estrella, Suplente del Representante de la Unidad de Análisis Económico; Lic. Carlos Llopis Aragón, Suplente del Representante de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico; Mtra. Sandra Pulido Galván, Suplente del Representante de la Dirección General de Tecnologías de la Información y el C.P. Arturo Muñoz Gómez, Representante de la Coordinación de Asesores de la C. Secretaria.

La Lic. Alma Delia Navarro González, Suplente del Presidente del COMERI, de conformidad con el artículo 6 de las Reglas Internas de Operación del COMERI, procedió al desahogo del Orden del Día en los siguientes términos:

I. Lista de Asistencia. Se tomó lista de asistencia a los servidores públicos integrantes del COMERI, así como su firma correspondiente, misma que se asentó en el formato que se circuló para tal efecto.

II. Declaración del Quórum. Se declaró Quórum Legal para sesionar.

III. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

Se sometió a consideración del Comité, sin que existieran comentarios al respecto.

IV. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ, LA APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

- "Acuerdo por el que se establece el Comité Interno para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos presupuestarios que se indican."
- "Acuerdo por el que se establece el Comité para el seguimiento del desarrollo de la infraestructura física en salud."



06 de febrero de 2014

La Licenciada Alma Delia Navarro González, Suplente del Presidente del COMERI, toma la palabra y señala a los presentes, que dichos proyectos, incluyen las observaciones de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; por lo que dichos instrumentos normativos, de conformidad con el procedimiento legal aplicable, cuentan con la opinión jurídica; alude, que los Acuerdos de mérito fueron difundidos para su conocimiento y pronunciamiento a los integrantes del órgano colegiado en su momento.

Continúa manifestando, que dichos Acuerdos, regulan la creación de dos Comités, el primero de ellos para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos presupuestarios para la contratación de asesorías, consultorías, estudios e investigaciones; así como para la realización de eventos del orden social, congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, espectáculos culturales o cualquier otro tipo de evento análogo; el segundo, para el seguimiento del desarrollo de la infraestructura física en salud.

Por consiguiente, somete a consideración de los miembros integrantes de este cuerpo colegiado, la aprobación de los instrumentos que nos ocupan.

Acto seguido, por unanimidad de votos los integrantes del COMERI, tomaron el siguiente acuerdo:

<p>Acuerdo 2.2014.01.Ext</p>	<ul style="list-style-type: none">• Se aprueban como normas internas vigentes, los siguientes instrumentos: “Acuerdo por el que se establece el Comité Interno para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos presupuestarios que se indican” y el “Acuerdo por el que se establece el Comité para el seguimiento del desarrollo de la infraestructura física en salud”. Instrumentos normativos, que una vez formalizados, se deberán incorporar a la Normateca Interna de la Secretaría de Salud por parte de la Presidencia del COMERI.
---	--

No habiendo más asuntos a tratar, la sesión del COMERI se dio por terminada, elaborándose la presente para constancia, suscrita por los que en ella intervinieron en términos de los artículos 6, fracción XI y 7, fracción VI de las Reglas Internas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud:

Lic. Alma Delia Navarro González
Suplente del Presidente del Comité de Mejora Regulatoria
Interna de la Secretaría de Salud

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



**Coordinación General de Asuntos
Jurídicos y Derechos Humanos**

Comité de Mejora Regulatoria Interna

Segunda Sesión Extraordinaria

06 de febrero de 2014

Lic. Ignacio Jaramillo García

Suplente del Representante de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud

Ing. Wences Jiménez Barrios

Suplente del Representante de la Subsecretaría de Administración y Finanzas

Mtro. Francisco Miguel Arrieta Velázquez

Suplente del Representante de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social

M.P.P. Paulina Pacheco Estrello

Suplente del Representante de la Unidad de Análisis Económico

Lic. Carlos Llopis Aragón

Suplente del Representante de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico

Mtra. Sandra Pulido Galván

Suplente del Representante de la Dirección General de Tecnologías de la Información

C.P. Arturo Muñoz Gómez

Representante de la Coordinación de Asesores del C. Secretario